INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO CALARCA
Decreto Decreto Departamental No.000500 de septiembre 3 de 2003
Departamental No.000024 del 10 de enero de 2008
DANE 163130000530- NIT 801.004.631-1

AVISO DE INVITACION PÚBLICA No 22

CONVOCATORIA PÚBLICA CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL (LEY 715 – DECRETO 4791 DE 2008 Y reglamento interno expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.M.L.V)

Sitio de publicación: *Pagina Web Institucional: institutocalarca.edu.co* y Cartelera Institucional primer piso Instituto Calarcá

Lugar y Fecha: Calarcá, noviembre 09 DEL 2026

La institución educativa **INSTITUTO CALARCA**, invita a las personas naturales , jurídicas, consorcios, uniones temporales que demuestren capacidad contractual a participar en el proceso de selección igual o inferior a los 20 SMMLV con propuestas en el proceso de selección objetiva que se adelantara con el fin de contratar la siguiente adquisición, cuyo objeto es***: Compra de insumos básicos dotación botiquines de primeros auxilios, recarga de extintores, para ejecución del proyecto ambiental PRAE, prevención y atención de desastres; con el fin de dar cumplimiento al plan de mejoramiento institucional de la Institución Educativa Instituto Calarcá.***

ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR (especificaciones técnicas de los bienes y servicios requeridos):

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC DE 10 LIBRAS	10
2	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC DE 20 LIBRAS.	2
3	SUFADIZINA DE PLATA X 30 GR	1
	AGUA OXIGENADA X 120 ML	3
	YODOPOVIDA ESPUMA X 60 ML	3
	SUERO ORAL EN SOBRE	4
	ALGODÓN X 50 GR	2
	SOLUCION SALINA X 500 ML	3
	ESPARADRAPO DE 4*5 YARDAS	1
	TERMOMETRO DIGITAL REGARGABLE	1
	TENSIOMETRO DIGITAL REGARGABLE DE BRAZO	1
	OXIMETRO DIGITAL DE DEDO	1

Para esta compra la institución educativa cuenta con un presupuesto hasta la suma de setecientos mil pesos m/cte. **(700.000.00),** *incluye IVA, descuentos de ley y los costos directos e indirectos en que incurra el contratista para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.*

Plazo de ejecución contractual*: El plazo para la ejecución del contrato será de cinco (5) días calendario, contados a partir de la legalización del contrato y el acta de inicio de este.*

Forma de pago: La Institución pagará al Contratista el valor estipulado en el contrato, en 100% una vez cumpla a cabalidad el objeto contractual, previa presentación *de la factura de venta, relación anexa del informe del contratista correspondiente a las actividades realizadas y/o productos entregados*, los soportes al sistema de seguridad social, adjuntando planillas de pago x concepto de salud, pensión y riesgos profesionales En todo caso, para efectos de los pagos que dé cumplimiento a satisfacción expedida por el funcionario que ejerce la supervisión del contrato

El procedimiento de selección: El procedimiento de selección se llevará a cabo de acuerdo con el Manual Interno de Contratación Institucional aprobado por el consejo directivo (acuerdo No 04 de mayo 20 de 2014) para cuantías inferiores a **veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.** La institución educativa tomó como fundamentos para la selección del oferente, las propuestas de los oferentes, las cuales serán analizadas, y evaluadas, teniendo en cuenta los costos más favorables. Es decir, aquella que no supere el presupuesto oficial, no tenga un precio artificialmente bajo. La adjudicación se hará al oferente que presente en su propuesta, la mayor favorabilidad para la institución educativa, determinada esta como el menor precio ofrecido, siempre que se ajuste a la descripción técnica y detallada del bien o servicios, y ajustada al presupuesto asignado; igualmente que el interesado elegido cumpla con todos los requisitos mínimos habilitante de ley, con experiencia y trayectoria en el mercado existente de los productos y/o servicios a contratar. La institución seleccionará, mediante comunicación de la aceptación, la propuesta adjudicada, de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno institucional.

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES: Las propuestas o las cotizaciones de los oferentes que participen en el Proceso de Contratación deberán ir acompañadas por los siguientes documentos que apliquen según sea el caso:

a. propuesta técnica y económica. La Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente (nombres y apellidos, cedula, dirección, celular), objeto, Relación de los servicios requeridos con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.
b. Fotocopia de cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica (si aplica)
c. Certificado de cámara de comercio de personas naturales, con expedición no mayor a 30 días en caso de que estas personas tengan establecimiento de comercio. Certificado de existencia y representación legal personas jurídicas (si aplica).
d. certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el

revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación. (Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003).
e. Identificación tributaria. (RUT), El oferente debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación. Para lo cual aportará la copia del registro único tributario RUT actualizado.
f. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (no mayor a 30 días) para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.
g. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República (no mayor a 30 días) para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.
h. Certificados de antecedentes judiciales – de la Policía para representante legal o persona natural.
i. Certificado de medidas correctivas de la Policía para representante legal o persona natural.
j. Deudores morosos del estado incumplimiento de acuerdos de pago.
k. Deudores morosos del estado **BDME.**
l. Deudores alimentarios morosos.
m. Certificado de inhabilidades quienes haya sido condenados por delitos sexuales cometidos a menores de 18 años. Expedido por la policía nacional
n. Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. (Si aplica)
o. Hoja de vida.
p Certificación bancaria vigente.

Los anteriores documentos se consideran requisitos habilitantes (de aceptación de la Oferta).
Fecha de apertura de recibo de propuesta: A partir del nueve (09) de noviembre de 2026, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

Límite para recibir propuesta: hasta el once (11) de noviembre de 2026, siendo las siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.)
Lugar de presentación propuesta: La presentación de las ofertas, en medio físico y al correo institucional, así como los requisitos habilitantes, se hará en la tesorería, carrera 25 #50-00 de la Institución educativa instituto Calarcá. Correo institucional:ieinstitutocalarca@hotmail.com

GUSTAVO ZAMUDIO BARBOSA
Rector